

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACOALCO
DE TORRES, JALISCO**

DEPARTAMENTO JURÍDICO

1. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIONES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco

CÓDIGOS

- Código de Asistencia Social
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Penales
- Código Penal del estado de Jalisco

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem Do Pará)
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración Universal de los derechos Humanos.

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de violencia del estado de Jalisco.

REGLAMENTOS

- Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacualco de Torres, Jalisco. Para el ejercicio 2022.

2. OBJETIVO

El manual de procedimientos tiene como objetivo coordinar, dirigir, evaluar y controlar el trabajo que se desarrolla en determinada área. Su función va dirigida a establecer la forma en la que debe operar, por lo que es un instrumento que apoya el funcionamiento de tal organización.

3. REVISIONES Y RESPONSABLES

Las actividades y funciones que se desempeñen dentro del departamento jurídico estarán a cargo de su titular; personal que deberá ser licenciado en derecho.

4. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y DIAGRAMA DE FLUJO

Usuario	SDIF Municipal (Recepción)	Departamento Jurídico
1. Se presenta el usuario en las instalaciones SDIF de Zacocalco de Torres.		
	2. El personal de recepción lo recibe y le solicita que se registre en el libro de visitas. 3. Le pregunta al usuario qué tipo de servicios requiere.	
4. El usuario solicita asesoría legal		
	5. El personal de recepción se presenta al área del departamento jurídico para preguntar si hay espacio para brindar una asesoría o agendar una cita al usuario.	
		6. El personal del departamento jurídico recibe al usuario o agenda cita.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



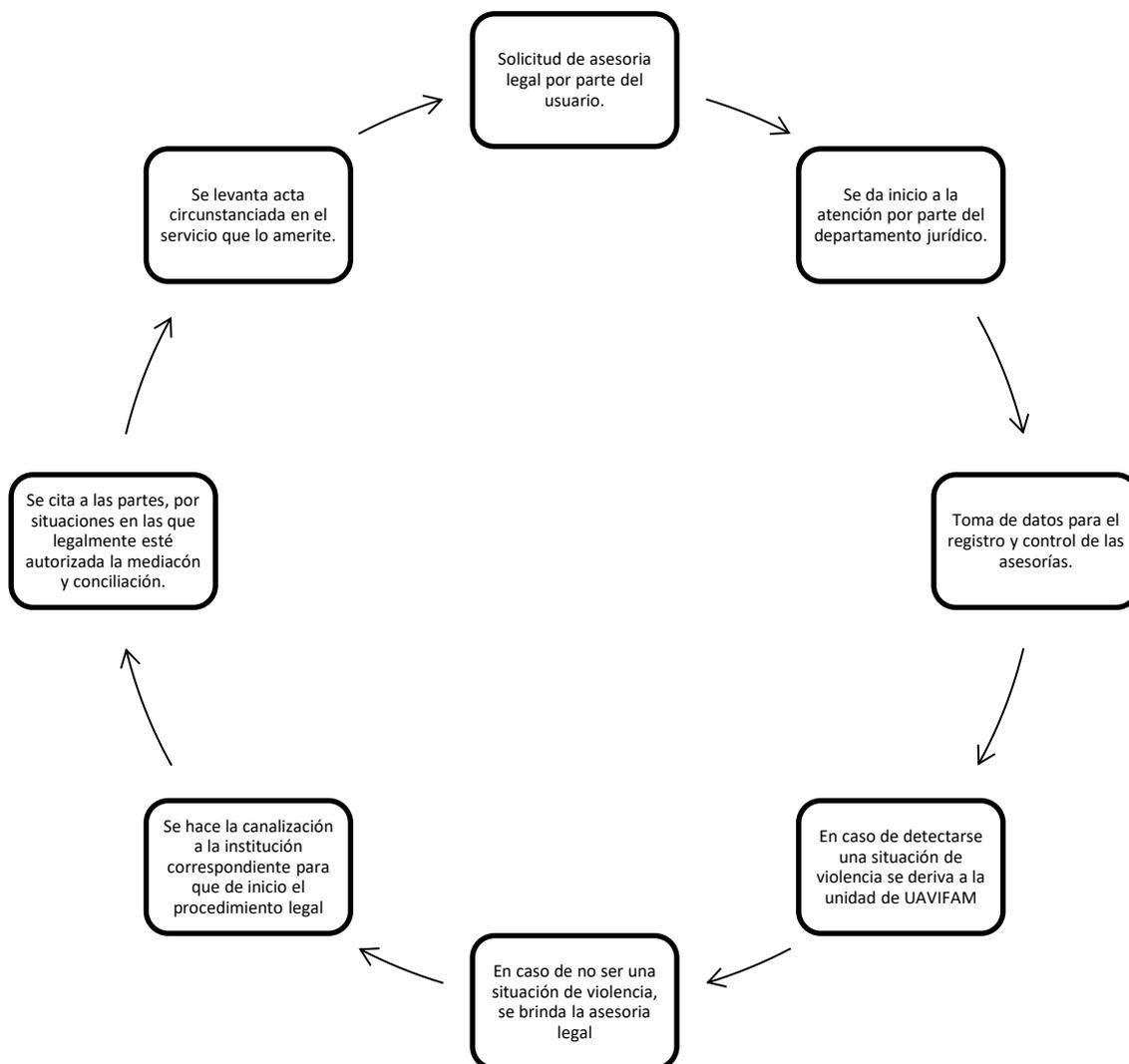
		<p>7. Se recibe al usuario. Se le toman datos generales para agregarlos al expediente de registro y de control existente.</p>
		<p>8. El personal del departamento jurídico da oportunidad a que el usuario exprese qué tipo de asesoría legal requiere.</p>
		<p>9. En caso de detectar una situación de violencia familiar, canaliza al usuario a la unidad de atención a la violencia intrafamiliar UAVIFAM.</p>
		<p>10. Sí la situación planteada por el usuario no requiere dar intervención a la UAVIFAM, se brinda la asesoría legal correspondiente.</p>
		<p>11. En caso de que la situación de oportunidad de generar una conciliación, se toman los datos de las partes involucradas para realizar un citatorio.</p>
		<p>12. Se realiza la canalización a la institución correspondiente en relación al tipo de</p>

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



		asesoría legal brindada.
		13. Se levanta acta circunstanciada en caso de ser requerida.

Diagrama de flujo



5. GLOSARIO EN TÉRMINOS

- **Abuso Sexual:** es cualquier acto que incluye el contacto, toque o conducta sexual, sin el consentimiento de otra persona, como en el caso de estupro, intento de estupro, caricias sexuales, relaciones sexuales utilizando medios emocionales y/o agresiones físicas, o cuando el agresor expone su órgano sexual o se masturba frente a la víctima, sin que haya consentimiento

- **Asesor Jurídico:** es un profesional del derecho que brinda asesoramiento legal y orientación a individuos. Su función principal es proporcionar orientación legal.
- **Custodia Compartida:** situación en la que ambos padres comparten la responsabilidad de cuidar y criar a sus hijos después de un divorcio o separación. En este arreglo, los padres comparten el tiempo, las decisiones y las responsabilidades relacionadas con la crianza de los hijos
- **Conyugue:** es la persona con quien alguien está casado o tiene un vínculo matrimonial legalmente reconocido. El termino aplica tanto a hombres como a las mujeres dentro de un matrimonio.
- **Demanda:** se refiere al acto de presentar una solicitud formal o reclamación ante un tribunal o autoridad competente. La demanda puede presentarse por diferentes motivos y abarca diversas áreas como lo es civil, laboral, mercantil, familiar etc.
- **Denuncia:** acto formal mediante el cual una persona pone en conocimiento de las autoridades competentes la existencia de un delito.
- **Derecho:** conjunto de normas jurídicas que regulan la convivencia y las relaciones entre las personas dentro de una sociedad. Estas normas son establecidas por las autoridades competentes y tiene como objetivo garantizar la justicia, la igualdad y la protección de los derechos de los individuos.
- **Divorcio:** se refiere a la disolución legal del matrimonio. Es un proceso mediante el cual se pone fin de manera definitiva al vínculo conyugal y se establece las consecuencias legales y patrimoniales derivadas de ello.
- **Delito:** toda aquella conducta que está tipificada y prohibida por la ley y que puede ser sancionada por las autoridades competentes.
- **Expedientes:** documentos o archivos que contienen información relevante y necesaria para la gestión de un caso legal o asunto jurídico.
- **Guarda y Custodia:** es un concepto legal relacionado con la responsabilidad y cuidado de un menor de edad. Se refiere al derecho y obligación de una persona o entidad de velar por el bienestar, seguridad y desarrollo del niño, así como de tomar decisiones importantes en su vida.
- **Legislación:** conjunto de leyes, reglamentos y normas jurídicas que son promulgadas por el poder legislativo de un país o jurisdicción

- **Maltrato:** acción de causar daño físico, emocional o psicológico a una persona o a un grupo de personas.
- **Matrimonio:** es una institución legal y social que establece una unión legal y reconocida entre dos personas.
- **Ministerio Público:** institución encargada de ejercer la representación y defensa de los intereses de la sociedad y de velar por el cumplimiento de la ley de un sistema de justicia.
- **Patria Potestad:** derechos y responsabilidades de los padres en relación con sus hijos menores de edad. Implica el deber y la facultad de cuidar, proteger, educar y tomar decisiones en beneficio de los hijos.
- **Persona Jurídica:** es una organización o entidad reconocida por la ley como un sujeto de derechos y obligaciones.
- **Pensión Alimenticia:** Contribución económica que se le otorga a una persona para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta, vivienda, educación, atención médica.
- **Sociedad Conyugal:** régimen matrimonial que establece una comunidad de bienes entre los cónyuges durante el matrimonio
- **Violencia Intrafamiliar:** se refiere a cualquier forma de abuso o maltrato que ocurre dentro de las relaciones familiares o domésticas
- **UAVIFAM: UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR,** es la instancia administrativa donde se brindan servicios integrales de atención profesional, especializada a las personas que viven violencia Intrafamiliar. Trabajamos bajo un esquema interdisciplinario desarrollado por psicólogo, trabajador social y abogado.